

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL I**  
 Grado en Derecho/CCPP, grupo B. Curso 2018-2019

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	1º	1º	6	Formación Básica
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Enrique Guillén López</b>                      Prof. Titular de Universidad                      Departamento de Derecho Constitucional</li> </ul>			Despacho núm. 129 (2ª planta) Departamento de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad s/n 18001 - Granada. Tel.: 958248986 E-mail: enriqueg@ugr.es Web: <a href="http://constitucional.ugr.es/">http://constitucional.ugr.es/</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Lunes de 11 a 14 horas y martes de 9 a 11 horas y de 13 a 14 horas. (Se aconseja solicitar cita previa por e-mail)		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Derecho Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas. Doble Grado en Derecho y ADE. Doble Grado en Derecho y ADE (Melilla).					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Leer mucho; escribir con precisión; inquietud intelectual; pensar sin prejuicios; trabajar sistemáticamente; seguir la actualidad constitucional con atención y cierta distancia.</li> </ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
- Introducción al Derecho Constitucional. Transición política y proceso constituyente. - Fuentes del Derecho. El ordenamiento jurídico. La Constitución.					



- Tratados internacionales y fuentes legales. Derecho Constitucional Europeo.
- El Tribunal Constitucional.
- El Estado autonómico.
- Relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos.

## **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

### COMPETENCIAS GENERALES:

#### Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Capacidad de decisión.
- Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

#### Competencias interpersonales:

- Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

#### Competencias sistémicas:

- Motivación por la calidad.
- Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.



- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- Adquisición de valores y principios éticos.
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Al finalizar el curso, el estudiante debe ser capaz de:

- Comprender y explicar el concepto de Derecho constitucional y sus características como rama jurídica.
- Conocer el marco jurídico-político de la Transición española y del proceso constituyente de 1978.
- Explicar el concepto de fuentes de derecho y sus fundamentos teóricos básicos. Explicar el concepto de norma jurídica.
- Explicar el concepto de ordenamiento jurídico y sus principios estructuradores.
- Explicar el concepto de Constitución normativa, comprender los caracteres básicos de las normas constitucionales, comprender el concepto de bloque de constitucionalidad y conocer los procedimientos de reforma constitucional.
- Explicar la posición de los tratados internacionales como fuente del derecho español. Explicar el régimen jurídico de las fuentes legales de nuestro ordenamiento.
- Conocer el régimen jurídico y la posición constitucional del resto de fuentes de nuestro ordenamiento.
- Asimilar y explicar el contenido del derecho constitucional europeo como disciplina científica. Explicar el proceso de constitucionalización de la Unión Europea. Conocer y explicar el contenido básico del Tratado de Lisboa. Explicar la relación del ordenamiento jurídico de la Unión Europea con el ordenamiento jurídico español.
- Explicar la organización, estructura y funcionamiento del Tribunal Constitucional. Conocer y explicar las competencias del Tribunal Constitucional. Asimilar los caracteres generales de las sentencias del Tribunal Constitucional.
- Conocer y comprender el modelo de organización territorial del Estado español. Conocer el proceso de conformación del Estado Autonómico. Explicar los principios constitucionales del Estado Autonómico.
- Conocer y evaluar jurídicamente los últimos procesos de reformas estatutarias.
- Explicar y comprender el orden competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Conocer la evolución del sistema competencial en el Estado Autonómico.
- Conocer los principios constitucionales y el desarrollo de la financiación de las Comunidades Autónomas.
- Explicar la organización institucional de las Comunidades Autónomas. Conocer el sistema institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Explicar el sistema de fuentes del Derecho en las Comunidades Autónomas.
- Explicar las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos.
- Conocer el papel constitucional de las Comunidades Autónomas en el proceso de integración europeo. Explicar la posición jurídica de las Comunidades Autónomas en el diseño y ejecución de las políticas de la



Unión Europea.

## **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

### **PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL**

#### LECCIÓN I. EL DERECHO CONSTITUCIONAL

I.1.- Objeto y función del Derecho Constitucional

#### LECCIÓN II. TRANSICIÓN POLÍTICA Y PROCESO CONSTITUYENTE

II.1.- El constitucionalismo histórico español: una convulsa historia constitucional

II.2.- La transición política y el proceso constituyente

II.3.- Caracteres esenciales de la Constitución española de 1978

### **SEGUNDA PARTE: LAS FUENTES**

#### LECCIÓN III. LAS FUENTES DEL DERECHO

III.1. Las fuentes del Derecho y las Normas sobre la Producción Jurídica

III.2. Disposición y norma. Validez, eficacia y vigencia de las normas. Pérdidas de validez y vigencia. Derecho intertemporal

#### LECCIÓN IV. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

IV.1.- El concepto de ordenamiento jurídico

IV.2.- La pluralidad de ordenamientos, fuentes y espacios constitucionales

IV.3.- Principios estructuradores del ordenamiento jurídico: El principio de unidad. El principio de seguridad jurídica. El principio de coherencia. El principio de plenitud o compleción

IV.4.- Criterios de superación de las antinomias: El principio de jerarquía. El principio de competencia. El principio de prevalencia. El criterio de especialidad. El principio de subsidiariedad

IV.5.- Mecanismos de autointegración y heterointegración

#### LECCIÓN V. LA CONSTITUCIÓN

V.1.- La Constitución normativa; supremacía constitucional

V.2.- Las normas constitucionales: principios constitucionales, normas programáticas y valores superiores del ordenamiento

V.3.- La reforma constitucional: fundamentos, límites y procedimientos

V.4.- El bloque de constitucionalidad

V.5.- La doctrina del Tribunal Constitucional

#### LECCIÓN VI.- LAS FUENTES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES

VI.1.- La Ley

VI.2.- Las leyes orgánicas

VI.3.- Los Tratados Internacionales



## LECCIÓN VII.- LAS FUENTES CON VALOR DE LEY

VII.1.- Los actos normativos con fuerza de Ley

VII.2.- El Decreto Ley

VII.3.- El Decreto Legislativo

## LECCIÓN VIII.- LAS FUENTES REGLAMENTARIAS

VIII.1.- Alcance y sentido de la “Reserva de ley”

VIII.2.- El Reglamento y el ejercicio de la potestad reglamentaria

VIII.3.- Deslegalización y reglamento delegado

VIII.4.- Tipos de Reglamentos

## LECCIÓN IX.- DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

IX.1.- El Derecho constitucional europeo. La Constitución europea en el proceso histórico de Integración. La relación entre democratización, globalización e integración europea

IX.2.- El debate sobre la Constitución Europea y el Tratado de Lisboa

IX.3.- El Derecho Europeo. Derecho originario y derecho derivado

IX.4.- Relaciones del Derecho europeo con el ordenamiento interno

## TERCERA PARTE: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

### LECCIÓN X.- ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

X.1.- Modelos de jurisdicción constitucional

X.2.- La naturaleza del Tribunal Constitucional

X.3.- Estructura y composición del Tribunal Constitucional

X.4.- Las competencias del Tribunal Constitucional: El control de constitucionalidad de las leyes (El recurso de inconstitucionalidad; La cuestión de inconstitucionalidad; La autocuestión o cuestión interna de inconstitucionalidad; control previo tratados internacionales); El recurso de amparo; Los conflictos entre órganos constitucionales; Los conflictos territoriales (conflictos positivos y negativos de competencia); Los conflictos en defensa de la autonomía local

### LECCIÓN XI.- LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

XI.1.- Caracteres

XI.2.- Tipologías

XI.3.- Efectos

XI.4.- Inconstitucionalidad y nulidad

XI.5.- Los votos particulares

## CUARTA PARTE: EL ESTADO AUTONÓMICO

### LECCIÓN XII. EL ESTADO AUTONÓMICO

XII.1.- La organización territorial del Estado en la Constitución

XII.2.- La formación, el desarrollo y la consolidación del Estado autonómico

XII.3.- La situación actual del Estado autonómico



XII.4.- La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas

### LECCIÓN XIII. LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

XIII.1.- Las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas

XIII.2.- Los Órganos Ejecutivos de las Comunidades Autónomas

XIII.4.- La Administración de la Justicia y los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas

### LECCIÓN XIV. LAS FUENTES DEL DERECHO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

XIV.1.- Los Estatutos de Autonomía y la posición constitucional de las Comunidades Autónomas

XIV.2.- La Reforma de los Estatutos

XIV.3.- Los principios de los Ordenamientos Autonómicos

XIV.4.- Las Leyes Autonómicas

XIV.5.- Los Decretos Leyes y los Decretos Legislativos autonómicos

XIV.6.- Los Reglamentos Autonómicos

XIV.7.- Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas

XIV.8.- Relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos

XIV.9.- Derecho europeo y Comunidades Autónomas: dimensión ascendente y descendente

#### SEMINARIOS:

1º Supremacía constitucional y primacía del Derecho europeo: DTC 1/2004, de 13 de diciembre de 2004.

2º Límites del Decreto-Ley y conversión en Ley: STC 155/2005, de 9 de junio de 2005.

3º Estado autonómico y proceso independentista catalán: STC 124/2017, 8 de Noviembre de 2017.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G.; LÓPEZ AGUILAR, J. F.; BALAGUER CALLEJÓN, M. L.; MONTILLA MARTOS, J. A.: *Manual de Derecho Constitucional* (tomo I), última Ed. Tecnos, Madrid.

(Para determinados apartados se podrá recomendar bibliografía específica que será indicada a través de la plataforma prado)

El Departamento recomienda asimismo estos otros manuales:

BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G., BALAGUER CALLEJÓN, M. L., y MONTILLA MARTOS, J. A.: *Introducción al Derecho Constitucional*, última Ed., Tecnos, Madrid.

RUIZ ROBLEDO, A.: *Compendio de Derecho Constitucional Español*, última Ed., Tirant lo Blanch, Valencia.

ÁLVAREZ CONDE, E.: *Curso de Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última ed.

ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIERREZ GUTIERREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: *Derecho Político Español* (según la constitución de 1978), Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, últ. ed.

APARICIO PÉREZ, M. A. (dir.) y otros: *Temas de Derecho Constitucional*, Cedecs Editorial, Barcelona, últ. ed.

BALAGUER CALLEJÓN, F.: *Fuentes del Derecho*, Tecnos, Madrid, últ. ed.

BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G., MONTILLA MARTOS, J. A.; PORRAS RAMÍREZ, J. M.; RUIZ



ROBLEDO, A.: *Manual de Derecho Autonómico de Andalucía*, Tecnos, Madrid, últ. ed.  
BALAGUER CALLEJÓN, F.; CÁMARA VILLAR, G.; MONTILLA MARTOS, J. A.; RODRÍGUEZ VERGARA, A.; RUIZ ROBLEDO, A.: *El Nuevo Estatuto de Andalucía*, Tecnos, Madrid, 2007.  
BALAGUER CALLEJÓN, F. (Dir.); ORTEGA, L.; CÁMARA VILLAR, G.; MONTILLA MARTOS, J. A.: (Coord.) *Reformas estatutarias y distribución de competencias*, Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla, 2007.  
CANO, J.; BALAGUER, F.; CÁMARA, G.; RODRÍGUEZ, A. y RUIZ ROBLEDO, A.: *Curso de Derecho Público de Andalucía*, Tecnos, últ. ed.  
ESTEBAN, J. y GONZÁLEZ TREVIJANO, P.: *Curso de Derecho Constitucional Español*, Servicio de Publicaciones de la Facultad Complutense, Madrid, última edición.  
FERNÁNDEZ SEGADO, F.: *El sistema constitucional español*, Dykinson, Madrid, última edición.  
GÓMEZ SÁNCHEZ, Y.: *Introducción al régimen constitucional español*, ed. Sanz y Torres, Madrid, últ. ed.  
LÓPEZ GUERRA, L., ESPÍN, E., GARCÍA MORILLO, J., PÉREZ TREMP, P. Y SATRÚSTEGUI, M.: *Derecho Constitucional*, dos vols., Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.  
MOLAS, I.: *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, últ. ed.  
PÉREZ ROYO, J.: *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.  
TORRES DEL MORAL, A.: *Principios de Derecho Constitucional Español*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, última edición.

#### Colecciones Legislativas

BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G.; MONTILLA MARTOS, J. A.: *Código de Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, última ed.  
BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G.; MEDINA REY, J. A.: *La Nueva Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, Ed. Tecnos, Madrid, última ed.  
BALAGUER CALLEJÓN, F. y CÁMARA VILLAR, G. (ed.): *Constitución española y Estatuto de Andalucía*, Tecnos, Madrid, última ed.

El Departamento de Derecho Constitucional recomienda asimismo las siguientes colecciones legislativas:

AGUIAR DE LUQUE, L. y GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: *Constitución española y leyes políticas*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, BOE, Madrid, última edición.  
AGUIAR DE LUQUE, L. y PÉREZ TREMP, P.: *Normas políticas*, Tecnos, Madrid, últ. ed.  
AJA, E. y ALBERTI, E.: *Leyes Políticas del Estado*, Civitas, Madrid, últ. ed.  
DE CARRERAS SERRA, F. y GAVARA DE CARA, J.C.: *Leyes Políticas*, Aranzadi, Pamplona, últ. edición.  
GARCÍA ROCA, J., SANTOLAYA, P., PERELLÓ, I., CANOSA, R., ALLUÉ, A., BUSTOS, R.: *Legislación Constitucional Básica*, Lex Nova, últ. ed.  
GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO, M.: *Legislación Política del Estado*, Colex, Madrid, últ. ed.  
LA LEY: *Leyes Políticas*, ed. La Ley, Madrid, últ. ed.

#### JURISPRUDENCIA:

Las sentencias del Tribunal Constitucional se publican en el BOE. Puede accederse directamente a la jurisprudencia constitucional española en la página web del Tribunal Constitucional, <http://www.tribunalconstitucional.es>.

Para la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <http://www.echr.coe.int/ECHR/FR/Header/Case-Law/Hudoc/Hudoc+database/>

Para la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: <http://curia.europa.eu/>

Las sentencias del Tribunal Supremo no se publican en el BOE, pero son recopiladas por empresas privadas, entre las que cabe destacar el Repertorio Cronológico de Jurisprudencia Aranzadi y La Ley.

#### BLOGS

Muy interesante sobre la actualidad constitucional y, en particular sobre los derechos, el Blog de Miguel Presno Linera (Catedrático de derecho constitucional de la Universidad de Oviedo)

<https://presnolinera.wordpress.com/author/presnolinera/>

#### ENLACES RECOMENDADOS



\* BASES DE DATOS EN INTERNET de acceso universal y gratuito:

- <http://www.juridicas.com>, que permite la consulta de la legislación actualizada.
- Es importante para el acceso a documentación constitucional actualizada y relevante la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.es>
- Es igualmente recomendable el portal temático sobre la Constitución del Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es/constitucion>
- Para acceder a la documentación relativa a los asuntos relacionados con la Unión Europea: <http://europa.eu.int>  
También se recomienda, a estos mismos efectos, la siguiente dirección: <http://www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm>
- Para acceder a documentos legales, históricos y diplomáticos de los tres últimos siglos de interés general y, en particular, para nuestra disciplina, puede visitarse The Avalon Project at Yale Law School en la siguiente dirección: <http://www.yale.edu/lawweb/avalon/avalon.htm>
- Es posible acceder a los textos constitucionales de la mayor parte de los países del mundo en la siguiente dirección: International Constitutional Law. Constitutional Documents. <http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/index.html>.

\* En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

- LA LEY ( <http://www.laley.net>)
- IUSTEL (<http://www.iustel.com>) Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de todas las disciplinas jurídicas.
- ARANZADI
- TIRANT ON LINE

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

### **Actividades teóricas**

- Exposición magistral de los aspectos esenciales del programa a fin de su adecuada comprensión, a la par que incitar a la participación crítica por parte de las alumnas y alumnos.
- Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en las materias relacionadas con el Derecho constitucional.
- Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de la materia.

### **Actividades prácticas**

- Seminarios sobre Sentencias del Tribunal Constitucional relevantes para el programa y su posterior control en aula de las lecturas básicas (las fechas se anunciarán en clase y tablón de prado), y ulterior exposición y debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado; a estos efectos, se planteará una cuestión a los alumnos a desarrollar por escrito en clase.
- Obtención de conclusiones a partir de los debates mantenidos en el aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES** se irá concretando a lo largo del curso a través de la plataforma prado





examen final y de 1,5 sobre 3 en las actividades realizadas durante el curso. En este último caso, caso de no alcanzarse la puntuación exigida para la superación se habrá de responder a unas cuestiones prácticas tras la realización del examen teórico.

• 6.- Si sólo se ha superado una de las dos partes que integran la calificación final, la nota de esa parte se mantendrá para septiembre. En ese caso, será necesario aprobar la parte no superada (examen, correspondiente al 70% de la nota global o prueba práctica con el 30% de la nota global) para aprobar en la convocatoria de septiembre.

7.- Si no se superase alguna de las dos partes que integran la calificación final, la nota que aparecerá en el acta será 4 (suspenseo).

8.- Si el/la estudiante no se presentase al examen final, la nota que deberá aparecer en acta será “No presentado”, se hayan superado o no las actividades desarrolladas durante el curso.

Estos criterios se establecen de conformidad con los aprobados por Consejo del Departamento de Derecho Constitucional el 21 de diciembre de 2016 ([http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios\\_evaluacion\\_2017](http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios_evaluacion_2017)) y la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada ([http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/\\_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### RECOMENDACIONES

- Se habrá de estar a la guía docente conjunta de la asignatura ([http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/grados/guias\\_grados](http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/grados/guias_grados)), además de a la información que se ofrezca puntualmente en clase y la que se cuelgue en la plataforma prado.
- Lectura previa y preparación de la materia a tratar en clase, tanto teórica como práctica.
- Conveniencia de utilización de las tutorías (se recomienda cita previa).
- Asistencia a clase con material normativo (mínimo, Constitución española).

